MEMORANDUM DA N°09/2023

A : **Abg. Renato Avalos, Director**
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

DE : **Lic. Alberto Amarilla, Director**
Dirección de Administración

FECHA : 30 de enero de 2023

REFERENCIA : **Inicio de llamado "LOCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO". -**

Me dirijo a usted, a fin de solicitar el inicio del llamado a Locación de Inmueble Determinado denominado **"Locación de Estacionamiento".**

El presente llamado se realizará para el alquiler de estacionamiento para vehículos de los funcionarios de la Senatur, situado en la calle Presidente Franco esquina Alberdi y 14 de Mayo. Deberá contar con la capacidad de estacionamiento para 30 vehículos. Asimismo, considerar los siguientes puntos:

- **Monto:** Mensual (₲.16.500.000) Por 24 meses (₲.396.000.000)
- **Vigencia:** 24 meses

Justificación: La firma Comercial Inmobiliaria Andrea S.A., cuenta con lugares disponibles para estacionamiento. El mismo satisface la necesidad por la cercanía de la Institución para que los funcionarios puedan llegar a hora y por la seguridad que ofrece, ya que cuenta con personales de seguridad, teniendo en cuenta que el lugar en donde actualmente los funcionarios estacionan sus vehículos ya fueron víctimas de substracción de objetos personales.

Atentamente.

Recibido 10/02/2023 8:10
Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Asunción, 01 de febrero de 2023

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Sra. Sofía Montiel de Afara.
Presente

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a los efectos de poner a su consideración una propuesta de espacios para estacionamiento de vehículos. Estamos ubicados sobre la calle Pte. Franco e/ 14 de Mayo y Alberdi Cta. Cte. Catastral nº 10-0398.01.000.6, una de las zonas más estratégicas del microcentro capitalino y casco antiguo ideal para el aparcamiento.
El mismo sería seis días a la semana dentro de los días comprendidos entre el lunes y sábado (lunes a viernes de 07:00hs. a 18:00hs, sábados de 07:00 a 12:00hs).
Contamos con 30 extensiones disponibles, a un costo de Gs. 550.000 (IVA incl.) mensual por cada espacio.
Agradeciendo desde ya la deferencia de considerar esta propuesta, lo saludo muy atentamente.

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

Osvaldo Baumann
C.I nº 473.216
Representante Legal de
Comercial Inmobiliaria Andrea S.A
RUC 80015988-8.
(se adjuntan los recaudos necesarios a los efectos que hubiere)

2 (dos)

DECLARACION JURADA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha **01/02/2023.**

Proceso de Contratación: **Locación de Inmueble determinado**

Descripción del llamado: **Alquiler de estacionamiento**

ID (Portal): **379.882**

A la convocante:

SECRTETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos bajo fe de juramento que, garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de 30 días y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la convocante una suma equivalente al 5% del monto total de mi nuestra oferta, equivalente a Gs. 19.800.000.-(guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil)

COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA S.A.

Osvaldo Baumann

Firma El/los oferente/s

Aclaración de firma/s

3(tres)

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción 01 de Febrero de 2023

Comercial Inmobiliaria Andrea S.A, con R.U.C **80015988-8** quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA S.A.

.....
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Osvaldo Baumann Filippi
Aclaración de Firma/s

Lote 5647165687 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270151349806

FECHA 14/03/2023

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80015988	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/04/2023

NÚMERO DE CONTROL : 970D0916

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800159889700D0916

4(cuatro)

Lote 4181694077 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270148814170

FECHA 26/01/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80015988	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/02/2023

NÚMERO DE CONTROL : B04C0A57

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180015988B04C0A57

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

5(cinco)

12629879

Fecha y hora Entrada: **19/1/2023 12:49:41 p. m.**

N° Liquidación: **35622734C** Monto Liquidación: **29427**

Interviniente/Solicitante: **JOSE MARIA ZUBIZARRETA ANGULO**

Titular/Propietario : **COMPAÑIA CONSTRUCTORA** N° Formulario: **0**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Distrito: **ENCARNACION-CAPITAL**

Finca: **10900** Matrícula: **0**

Sección: **Sección Primera - División A**

Lote: Manzana:

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL Registrales D.G.R.P.
Dirección General de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida
Copia p/ Interesado

c_caceres_e

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

6(seis)

Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Usuario ALEJANDRO BOGADO
Fecha 19/01/23
Hora 12:21:29

Expediente

Número	Año
3060	2023

Fecha Creación 19/01/2023
Grupo RECAUDACIONES
SubGrupo SOLICITUDES
Tipo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO - ESCRIBANOS

Asunto CERTIFICADO JOSE ZUBIZARRETA CCC 14-879-08

Información Complementaria

Datos del titular

Nombre ZUBIZARRETA , JOSE MARIA
Telefono 021492630
Documentos
CEDULA 449.422
Direcciones
Domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 407
Loc, Dpto ASUNCION, ASUNCIÓN

Datos del compareciente

Nombre ZUBIZARRETA , JOSE MARIA
Dirección
Telefono
Mail

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

9(nueve)

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA S.A..-

Número Documento: 80015988-8.- **Tipo Documento:** CEDULA EXTRANJERA.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-1935311.-

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

Nº Entrada: 12629704 **Fecha entrada:** 19/01/2023 12:18:19 **Fecha proceso:** 20/01/2023 08:00:26 **Nº Liquidación:** 35622689L

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: JOSE MARIA ZUBIZARRETA ANGULO **Registro/Matricula:** 900

10(diez)

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA S.A..-

Número Documento: 80015988-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

----------Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-70014.-

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

Nº Entrada: 12629710 **Fecha entrada:** 19/01/2023 12:19:30 **Fecha proceso:** 20/01/2023 09:29:24 **Nº Liquidación:** 35622697K

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JOSE MARIA ZUBIZARRETA ANGULO

Registro/Matricula: 900

11 (once)

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE INMUEBLES
IMPUESTO INMOBILIARIO

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN — RUC 80002491-5

FACTURA 43-0417017-7 — AÑO 01-2023

R.U.C. 001572853
CONTRIBUYENTE: CIA. CONSTRUCTORA YBYCUI S.A.
DOMICIL. DE COBRO: TOBATI entre INTERNACIONAL y GUARAMBARE
BLOQUE: PISO: 0 DPTO: C.C.: CIUDAD:
CTA.CTE.CTRAL. 10-0398-02- -000 U11 U11 Asfalto 17 0 0 0 ********0 BARRIO: 106
NOM.DEL INMUEBLE: PTE. DR. MANUEL FRANCO entre 14 DE MAYO y JUAN BAUTISTA ALBERDI
SUP. TERRENO: 421,00 m² SUP. EDIFICADA: 0,00 m² SUP. NEGOCIO: 0,00 m²
VALOR TERRENO: *******213.151.500 VALOR EDIFICIO: *********0 VALOR FISCAL: *******213.151.500

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
IMPUESTO INMOBILIARIO		*****2.131.600	*****2.988.500	*****2.996.750
IMPUESTO ADICIONAL A LOS BALDIOS		*******852.700		
FONDO ESPECIAL P/PAVIMENTAC. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		*******213.200		
ART.42.7.1 DESCTO. IMP.ADICIONAL BALDIOS		********59.700		
ART.42.7.1 DESCTO. IMPUESTO INMOBILIARIO		*******149.300		

VENCIMIENTO: 31.01.2023

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES VALIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACION MECANICA DE CAJA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 16.01.2023 CERT.00010208
CAJA: 117 CATERO: 434 Marcia Anahi Solalin
NRO.FACT./CTA: 430417017
TOTAL .....: 2.988.500

IMPORTE A PAGAR (GUARANIES): *****2.988.500 — RECIBIDO ENTE RECAUDADOR
COMISION BANCARIA + I.V.A.: ********8.250
TOTAL C/ COMISION: *****2.996.750

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE INMUEBLES
TASAS ESPECIALES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN — RUC 80002491-5

FACTURA 43-0581254-5 — AÑO 01-2023

R.U.C. 001572853
CONTRIBUYENTE: CIA. CONSTRUCTORA YBYCUI S.A.
DOMICIL. DE COBRO: TOBATI entre INTERNACIONAL y GUARAMBARE
BLOQUE: PISO: 0 DPTO: C.C.: CIUDAD: AS
CTA.CTE.CTRAL. 10-0398-02- -00 U11 U11 Asfalto 17 0 0 0 ********0 BARRIO: 106
NOM.DEL INMUEBLE: V.PTE. DR. MANUEL FRANCO entre 14 DE MAYO y JUAN BAUTISTA ALBERDI
SUP. TERRENO: 421,00 m² SUP. EDIFICADA: 0,00 m² SUP. NEGOCIO: 0,00 m²
VALOR TERRENO: *******213.151.500 VALOR EDIFICIO: *********0 VALOR FISCAL: *******213.151.500

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES Y PASEOS PUBLICOS		********66.600	*****1.705.200	*****1.713.450
LIMPIEZA EN LA VIA PUBLICA		*******205.300		
CONTRIBUCION ESPECIAL POR CONSERVACION DE PAVIMENTO		*******780.600		
TASA DE RECOLECCION DE RESIDUOS		*******356.900		
TASA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		*******238.800		
TASA DE RIVICID MANTENIMIENTO DESAGUE PLUVIAL		*******126.800		
ART.42.7.1 DESCTO. CONSER.PARQUES JARDIN		********4.700		
ART.42.7.1 DESCTO. LIMPIEZA VIA PUBLICA		********14.400		
ART.42.7.1 DESCTO. RECOLECCION RESIDUOS				
ART.42.7.1 DESCTO. DISPO.FINAL RESIDUOS				
ART.42.7.1 DESCTO. TASA MANT.DESAGUE P/LU				

VENCIMIENTO: 31.01.2023

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES VALIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACION MECANICA DE CAJA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 16.01.2023 CERT.00010209
CAJA: 117 CATERO: 434 Marcia Anahi Solalin
NRO.FACT./CTA: 430581254
TOTAL .....: 1.705.200

IMPORTE A PAGAR (GUARANIES): *****1.705.200 — RECIBIDO ENTE RECAUDADOR
COMISION BANCARIA + I.V.A.: ********8.250
TOTAL C/ COMISION: *****1.713.450

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

12(doce)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
BAUMANN FILIPPI
OSVALDO

FECHA DE NACIMIENTO
05-01-1962

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-10-2026

473216

IC: 002-0020663-083 UBICACION: PN-11-21-001-216

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 04-10-2016

IDPRY47321 <<<5<<<<<<<<<<<<<<<
6201050M26 0047PRY<<<<<<<<<<<4
BAUMANN<FI IPPI<<OSVALDO<<<<<<

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

JMZ

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
12629879	19	01	23	12	49	41

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ZUBIZARRETA ANGULO	JOSE MARIA		900

Asiento /Domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO N° 446 (ASUNCION)

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] N° [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"COMPAÑIA CONSTRUCTORA YBYCUI" S.A.	

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] N° [ ]

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca N° 10.900.-

Matricula

Distrito LA ENCARNACION

N° de inscripción 04.- Folio 15.- Día 23 Mes 6 Año 1.989

Cta. Cte. Catastral /Padrón 10-0398-02.-

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club

Lote Manzana Fracción

Unidad de Propiedad Horizontal

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

N° de Inscripción

Folio

Serie

Sección División Año

Firma y Sello del Profesional

JOSE MARIA ZUBIZARRETA
Escribano Público - Reg. Nº 900
Tel./Fax: 492.639
Asunción - Paraguay

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI [✓] NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

Compañia Constructora Ybycui S.A.

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Ota Cte Ctrcl: 10-398-02.

Sup: 357,6631 m2.

Firma y Sello de funcionarios

via. Inés Chena Guzman
Registrador
DGRP

Registrador

Ing. Mat. Fabián Fernández A.
Dirección General de los Registros Públicos

Jefe de Sección – Fecha: 06/02/23.

MUNICIPALIDAD
DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Fecha de Expedición: 10 de Febrero de 2023 Certificado N°0632/2023

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR TRIBUTOS DEL INMUEBLE

Expediente N° : 2023-3060

Contribuyente: CIA. CONSTRUCTORA YBYCUI S.A.

Cta. Cte.Ctral.: 10-0398-02

Válido hasta : 120 dias a partir de la fecha del otorgamiento. Ley N° 881/81 Art. 179.-

La Municipalidad de Asunción hace constar que según Base de Datos, el titular del presente certificado ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias de la Dirección de Recaudaciones, sin perjuicio de las deudas que con posterioridad pudieran surgir como consecuencia de la verificación de diferencias de liquidaciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 181 de la Ley 881/81. Se expide el presente Certificado a pedido del/la ESC. JOSE MARIA ZUBIZARRETA.-

IMPUESTO INMOBILIARIO Cta. Cte. Ctral. N° 10-0398-02 NO ADEUDAR	TASA DE RECOLECCION DE BASURA Cta. Cte. Ctral. N° 10-0398-02 NO ADEUDAR	OBLIGACION POR CONSTRUCCION DE PAVIMENTO No adeuda salvo a Empresa Privada	IMPUESTO A LA CONSTRUCCION Cta. Cte. Ctral. N° NO INFORMADO
IMPUESTO EDILICIO NO INFORMADO	IMPUESTO AL FRACCIONAMIENTO DE PROPIEDAD NO INFORMADO	TASAS PESAS Y MEDIDAS NO INFORMADO	IMPUESTO PATENTE COMERCIAL O INDUSTRIAL NO INFORMADO
IMPUESTO PATENTE A LA PUBLICIDAD NO INFORMADO	IMPUESTO PATENTE DE RODADOS NO INFORMADO	IMPUESTO PATENTE DE CONDUCTOR NO INFORMADO	IMPUESTO PATENTE PROFESIONAL NO INFORMADO

P/A Silvia Figueredo
Dpto. Atención al Contribuyente
Jefe Dpto. Atención al Contribuyente

P/A
Lic. Zunilda Caballero de Gonzalez
Directora de Recaudaciones
Unidad de Control Interno

ELABORADO POR: ALVARO VERA

Obs.: cualquier corrección o enmienda sin la debida salvedad invalida este certificado.

"Colabore con el medio ambiente, no queme su basura"

Lic. Liberio Vázquez Flor
TÉCNICO
Unidad de Control Interno

Flavia Mendoza Chaco
Técnico
Unidad de Control Interno

Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción

Usuario ALEJANDRO BOGADO
Fecha 19/01/23
Hora 12:21:29

Expediente

Número	Año
3060	2023

Fecha Creación 19/01/2023
Grupo RECAUDACIONES
SubGrupo SOLICITUDES
Tipo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO - ESCRIBANOS

Asunto CERTIFICADO JOSE ZUBIZARRETA CCC 14-879-08

Información Complementaria

Datos del titular

Nombre ZUBIZARRETA , JOSE MARIA
Telefono 021492630
Documentos
CEDULA 449.422
Direcciones
Domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 407
Loc, Dpto ASUNCION, ASUNCIÓN

Datos del compareciente

Nombre ZUBIZARRETA , JOSE MARIA
Dirección
Telefono
Mail

65.000

CONTRATO DE ALQUILER. En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 la Empresa **YBYCUI S.A,**. representada en este acto por la Sra. MARTHA BEATRIZ FILIPPI VDA. DE BAUMANN, en su carácter de Presidenta por una parte, denominada en adelante LA LOCADORA, y por la otra parte el SR. OSVALDO BAUMANN, con cedula de identidad N° 473216, concurre en este acto en nombre y representación de la firma denominada Comercial Inmobiliaria Andrea SA. Denominado en adelante EL LOCATARIO, han convenido celebrar el presente contrato de locación, que se regirá por las siguientes clausulas.

PRIMERO: La firma " YBYCUI S.A.", en el carácter invocado como LOCADORA, otorga en locación al LOCATARIO, un inmueble de su propiedad con cta. cte. Catastral N° 10-0398-01/02, ubicado en la calle BENJAMIN CONSTANT, Y ALBERDI de esta capital.

SEGUNDO: El precio del alquiler se establece en la suma de quince millones de guaraníes mensual (15.000.000Gs.), IVA incluido.

TERCERO: El presente contrato será valido desde el 28 DE MARZO DEL 2023 hasta 30 DE ABRIL DEL 2025.

COMERCIAL INMOBILIARIA ANDREA S.A.

CUARTO: EL locatario se obliga a abonar el precio establecido del alquiler en el domicilio de la LOCADORA, sito en la casa de la calle CURUPAYTY 767 E/ SILVIO PETTIROSSI Y LUIS ALBERTO HERRERA de esta capital, del 01 al 10 de cada mes, en caso de que así no fuera se producirá la mora automática, debiendo abonarse un interés moratorio del uno por ciento (1%) del precio establecido para el pago del alquiler, por cada día que pase. En caso de que haya pasado quince días (15) contados de la fecha que debía haberse abonado el alquiler, la LOCADORA podrá optar por rescindir el contrato de locación sin necesidad de requerimiento judicial ni extra judicial alguno o la aplicación de una multa que será del cincuenta por ciento (50%) del precio establecido para el alquiler , si el LOCATARIO no cumpliese con este requisito deberá desocupar el inmueble objeto de este contrato en un plazo no mayor de quince días (15) contados desde la fecha de la notificación por telegrama colacionado.

QUINTO: El presente contrato de locación, podrá ser modificado o prorrogado de común acuerdo entre las partes, debiendo el LOCATARIO notificar por telegrama colacionado con sesenta días (60 dias) de anticipación a la LOCADORA su decisión de dejar sin efecto el presente contrato de locación, y si asi no lo hiciera deberá de abonarle a la LOCADORA el precio del alquiler correspondiente a un mes (1 mes) sin lo cual no podrá retirar sus pertenencias del local alquilado. Cumplido el plazo de termino de vigencia del presente contrato , y el LOCATARIO no haya abonado el total de lo establecido por este contrato , la LOCADORA podrá optar por retirar todas las pertenencias que pertenecen al LOCATARIO de la oficina alquilada a fin de dar lugar a los nuevos inquilinos. El LOCATARIO por este mismo acto autoriza suficientemente y otorga su consentimiento para que la LOCADORA retenga sus pertenencias hasta tanto sea abonado lo adeudado tanto por el alquiler como por deudas con la COPACO , ESSAP y la ANDE. En caso de que el LOCATORIO se encuentre al día en el pago de dichos conceptos y no notificare a la LOCADORA la recisión o la no renovación del presente contrato se tendrá como prorrogado automáticamente debiendo firmarse otro contrato de locación en un plazo no mayor de treinta días (30) contados a partir de la fecha de vencimiento del presente contrato. La LOCADORA, en caso que decidiere dejar sin efecto el presente contrato de locación por cualquier causa, notificara al LOCATARIO de su decisión en un plazo máximo de 15 días.

SEXTO: En caso de que el LOCATARIO introdujese mejoras o realizaren algunas modificaciones en el predio locado sin autorización escrita de la LOCADORA, siempre que no signifique una desvalorización del mismo , no podrá reclamar resarcimiento alguno quedando por lo tanto dichas mejoras como parte integrante del inmueble locado siempre y cuando sea del consentimiento de la LOCADORA, quien lo otorgara por escrito.

YBYCUI S.A.
Ruc 80016635-3

CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 585
EDIF. 14 DE MAYO 15 DE MAYO B. CONSTANT
PIS. Suc. OFIC. 315 - 316 - TEL. 446-568
Asunción - Paraguay

SEPTIMO: Los pagos de energía eléctrica suministrada por la ANDE, que deberán abonarse durante el periodo de la presente locación, serán las que pertenece a los siguientes medidores de A.N.D.E medidor N° 2364105 NIS N° 1239148 E.S.S.A.P CTA. CATASTRAL 10.0398.01.000.6 medidor N° 0007121296.

OCTAVO: En caso de que el LOCATARIO decida rescindir el presente contrato antes de la fecha de vencimiento del mismo deberán PRE avisar a la empresa por escrito y (60) sesenta días de anticipación, y se procederá de acuerdo al Articulo Quinto (5to) de este mismo contrato.

NOVENO: El LOCATARIO deberá restituir el inmueble al termino del presente contrato de locación en las mismas condiciones en las que se les haya entregada sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial alguna para lo cual deberán de contar con el contrato, haya sido restituido en la forma convenida por las partes y a entera satisfacción de la LOCADORA. Si asi no lo fuera, el LOCATARIO será posible de una multa de veinticinco dólares diarios ($25) por cada dia que pase y no proceda a restituir el inmueble locado, firmando ambas partes en prueba de su consentimiento. El importe de las multas es independiente al monto del alquiler y para la percepción de la misma queda estipulada la via telegráfica en la que deberá constar la falta de restitución del inmueble.

DECIMO: EL LOCATARIO cuidara de respetar los horarios fijados por Resolución Municipal para las reuniones que se hicieran en el lugar y para el retiro de los desperdicios en sus correspondientes envases o bolsas, como asi mismo para guardarlos una vez que los recolectores municipales hayan retirados los desperdicios o en su efecto cargaran con todas las multas o sanciones por todas las contravenciones realizadas a las dispocisiones municipales.

UNDECIMO: El LOCATARIO deberá presentar los recibos de pago de factura de ANDE y ESSAP todos los meses, junto con el monto del alquiler estipulado en el articulo SEGUNDO del presente contrato.

DUODECIMO: Para los efectos legales del presente contrato de locación el LOCATARIO fija su domicilio en el inmueble locado y la empresa LOCADORA en la casa de la calle CURUPAYTY 767 e/ PETTIROSSI y HERRERA, donde tendrá plena validez toda notificación judicial o extra judicial que se realizare.

DECIMO TERCERO: En prueba de conformidad , previa lectura y ratificación firman EL LOCATARIO Y LA REPRESNETANTE de la empresa LOCADORA. YBYCUI SA SRA MARTHA BEATRIZ FILIPPI VDA. DE BAUMANN en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha expresado en el comienzo de este contrato de locación.

DECIMO CUARTO: La firma YBYCUI SA. Autoriza a la firma Comercial Inmobiliaria ANDREA SA a sub arrendar espacios de vehículos para estacionamiento a quien corresponda por el termino del presente contrato.

YBYCUI S.A.
Ruc 80016635-3

COMERCIAL INMOBILIARIA
ANDREA S.A.

LOCADORA

YBYCUI SA

LOCATARIO

ANDREA SA

RUC: 80015988-8

CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 585
EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT
PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 496-668
Asunción - Paraguay